

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS FIN DE GRADO Y FIN DE MASTER PARA EL DESARROLLO PARA LA CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

Por Resolución Rectoral de 18 de mayo de 2020 se publicó la I Convocatoria de Premios Fin de Grado y Fin de Máster para el Desarrollo para la contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del día 13 de noviembre de 2020,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen los seis premiados y los seis accésits que se indican más abajo,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar seis premios de 500€ y seis accésits a los siguientes estudiantes.

Tabla 1. PROPUESTA DE PREMIADOS

MODALIDAD	GANADOR	ACCESIT
Mejor Trabajo Fin de Grado en el		
ámbito del Desarrollo Humano		
Sostenible	Sergio Sanjurjo Barrio	Irene Pedrera Cordón
Mejor Trabajo Fin de Máster en el		
ámbito del Desarrollo Humano	Susana Beatriz Guerrero	
Sostenible	Ocampo	Mario Cáceres Alonso
Mejor Trabajo Fin de Grado/Fin		
de Máster sobre desarrollo en		Mª Teresa Vallejo Gómez de
Latinoamérica	Paula Coderch Carretero	Travecedo
Mejor Trabajo Fin de Grado/Fin		
de Máster sobre desarrollo en		
África	Alberto Vizcaya Romero	Irene Bas González
Mejor Trabajo Fin de Grado/Fin		
de Máster en el ámbito de		
refugiados	Lisa Hillerbrand Martín	Sara Pastor Ruiz
Mejor Trabajo Fin de Grado/Fin	Leonardo Javier Sálamo	
de Máster en Sostenibilidad	Giráldez	María Robles Dopazo



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en los art.123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 17 de noviembre de 2020

EL RECTOR

UNIVERSIDA POLITÉCNICA POLITÉCNICA

Firmado digitalmente por 00793920Y GUILLERMO POLITÉCNICA CISNEROS (R: Q2818015F) DE MADRID Fecha: 2020.11.17 13:29:11 +01'00'

Guillermo Cisneros Pérez